

Pleno CNJ - Acta 16-2015
05 de mayo de 2015

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez
2 horas del día cinco de mayo de dos mil quince. Atendiendo la convocatoria del señor Presidente **Licenciado**
3 **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes los
4 señores Consejales siguientes: **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciado JOSÉ**
5 **EFRAÍN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**, **Licenciado MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado JORGE**
6 **ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ**, **Licenciado**
7 **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO** y el
8 **Secretario Ejecutivo**, **Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL**
9 **QUÓRUM**. Encontrándose reunidos la totalidad de los señores Consejales, el señor Presidente declaró
10 abierta la sesión. **Punto dos**. El señor Presidente sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar.
11 **Punto tres**. Lectura y consideración del acta quince-dos mil quince. **Punto cuatro**. Informes de Comisiones.
12 **Punto cinco**. Director de la Escuela de Capacitación Judicial presenta proyecto de Consultoría de
13 Evaluación de Impacto. **Punto seis**. Solicitud de autorizar el descargo de vehículos propiedad del Consejo
14 Nacional de la Judicatura y realización de permuta número P-cero siete/dos mil quince. **Punto siete**.
15 Solicitud de adjudicar mediante libre gestión la "Readecuación de oficinas de secretarías de los señores
16 Consejales". **Punto ocho**. Solicitud de autorizar nombramiento permanente de Coordinador de Área II.
17 **Punto nueve**. Resultado del concurso externo para ocupar el cargo de Coordinador de Área Especializada
18 de Derecho Social y Género. **Punto diez**. Correspondencia. **Punto diez punto uno**. Solicitud del licenciado
19 Manuel Edgardo Turcios Meléndez, Juez Cuarto de Sentencia de San Salvador. **Punto diez punto dos**.
20 Solicitud de la licenciada Noemy Elizabeth Ramos de Ortíz. **Punto diez punto tres**. Jefe de la Unidad
21 Técnica de Evaluación presenta informe en cumplimiento del punto cuatro del acta doce-dos mil quince.
22 **Punto diez punto cuatro**. Jefe de Auditoría Interna presenta informe de Examen Especial Financiero
23 desarrollado en: Estados Financieros, período: Enero-Diciembre de dos mil catorce. **Punto diez punto**
24 **cinco**. Jefe de Auditoría Interna presenta informe de auditoría operativa realizada en la Gerencia General,
25 período: Enero-Diciembre de dos mil catorce. **Punto diez punto seis**. Gerente General presenta informe
26 sobre cumplimiento del punto seis del acta doce-dos mil quince. **Punto diez punto siete**. Director de la
27 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta informe en cumplimiento del
28 punto doce punto uno del acta catorce-dos mil quince. **Punto diez punto ocho**. Director de la Escuela de
29 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta informe del Taller: Instrumentos judiciales
30 sujetos a calificación e inscripción registral. **Punto diez punto nueve**. Director de la Escuela de
31 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta propuesta sobre la posibilidad de

Pleno CNJ - Acta 16-2015
05 de mayo de 2015

1 transformar insumos de capacitación en "Materiales y Cursos de auto-aprendizaje". **Punto diez punto diez.**
2 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta propuesta de
3 Términos de Referencia para llevar a cabo la consultoría denominada: "Rediseño Organizacional de la ECJ".
4 **Punto diez punto once.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"
5 solicita autorizar el módulo denominado: Enfoque por competencias. **Punto diez punto doce.** Secretario
6 Ejecutivo presenta informe sobre profesionales que solicitan ser considerados en terna. **Punto once.** Varios.
7 Se incorporan en este último punto, los siguientes casos: **Punto once punto uno.** Solicitud de licencia del
8 empleado del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto once punto dos.** Licenciado Carlos Wilfredo García
9 Amaya, renuncia a continuar participando como aspirante al cargo de Magistrado de la Corte Suprema de
10 Justicia. **Punto once punto tres.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
11 Castrillo", presenta propuesta relacionada con los honorarios de los capacitadores. La agenda fue aprobada
12 por unanimidad de los señores Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número quince-dos
13 mil quince, la cual fue aprobada con las modificaciones incorporadas por los señores Consejales. **Punto**
14 **cuatro. INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE**
15 **EVALUACIÓN. DICTAMEN SOBRE DENUNCIA REGISTRADA BAJO EL NÚMERO CERO NUEVE-DOS**
16 **MIL QUINCE.** El Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, Coordinador de la Comisión de
17 Evaluación, hizo referencia al expediente registrado bajo el número cero nueve-dos mil quince, iniciado por
18 denuncia recibida el veintidós de abril de dos mil quince, suscrita por el señor José Rodolfo Cruz Mercado,
19 en contra de la licenciada Kenia Analy Sánchez Fuentes, Jueza de Familia de La Unión, en el proceso de
20 cuidado personal, registrado bajo el expediente número IH.LU.F.cuatrocientos ochenta y ocho (doscientos
21 once) dos mil trece, por no actuar apegada a derecho, afectando sus intereses y los de su hijo. La Comisión
22 de Evaluación, luego del estudio y análisis de la denuncia, hace las siguientes consideraciones: I) El artículo
23 setenta y cinco inciso primero de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, establece que cualquier
24 persona interesada podrá dirigir al Consejo, denuncias escritas sobre irregularidades en los procedimientos
25 jurisdiccionales, en cuyo caso, se instruirá a la Unidad correspondiente para que presente el respectivo
26 informe; sin embargo, no se podrá valorar decisiones de los jueces en sus resoluciones o fallos; II) El
27 artículo ochenta y ocho del Reglamento de la Ley del Consejo establece que el proceso de evaluación que
28 realiza el Consejo sobre la actividad judicial de los Magistrados y Jueces, es de carácter administrativo; y III)
29 Al analizar la denuncia, la Comisión considera que del tenor literal de la misma, se entiende que se refiere a
30 aspectos meramente jurisdiccionales, de los cuales no puede ni debe pronunciarse el Consejo, en base al
31 principio de exclusividad o monopolio de la jurisdicción, consagrado en el artículo ciento setenta y dos de la

1 Constitución, y siendo coherentes con tal principio, el Consejo, es respetuoso de la independencia judicial,
2 quedando expedito al denunciante el derecho de hacer uso de los recursos legales que
3 considere convenientes. Por lo anterior, la Comisión recomienda al Pleno, declarar inadmisibles la denuncia
4 antes relacionada, por cuanto lo denunciado no es materia de competencia funcional del Consejo Nacional
5 de la Judicatura, de conformidad a lo razonado en los párrafos precedentes, pudiendo el denunciante hacer
6 uso de los Recursos Legales que para la materia le otorga la Ley; y posteriormente archivar el expediente.
7 El Pleno, en base al dictamen de la Comisión de Evaluación, **ACUERDA: a)** Declarar inadmisibles la
8 denuncia presentada por el señor José Rodolfo Cruz Mercado, en contra de la licenciada Kenia Anayn
9 Sánchez Fuentes, Jueza de Familia de La Unión, por cuanto los hechos que se le imputan, no son materia
10 de competencia funcional del Consejo Nacional de la Judicatura, en base al principio de exclusividad o
11 monopolio de la jurisdicción, establecido en el artículo ciento setenta y dos de la Constitución, quedando el
12 derecho al denunciante de interponer los recursos legales que estime convenientes; y **b)** Notificar lo resuelto
13 al denunciante y después de ser sometida a consideración el acta, archivar el expediente. **Punto cinco.**
14 **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR ARTURO ZELEDÓN**
15 **CASTRILLO” PRESENTA PROYECTO DE CONSULTORÍA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO.** El
16 Secretario Ejecutivo, expresó que en cumplimiento del punto diez punto tres del acta de la sesión quince-dos
17 mil quince, celebrada el veintiocho de abril del año en curso, se encuentra presente el doctor Roberto
18 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
19 Castrillo”, quien hizo una amplia presentación de la propuesta sobre los términos de referencia para la
20 contratación de la primera consultoría de Evaluación de Impacto de la Escuela, enmarcado dentro del
21 fortalecimiento de sus capacidades, que permitiría valorar la efectividad de las técnicas y procesos de
22 aprendizaje utilizados, buscando obtener el máximo de información para mejorar los procesos formativos,
23 reajustar objetivos de enseñanza-aprendizaje, revisar planes y programas, a efecto de mejorar los beneficios
24 de los servicios que se brindan, de cara a los usuarios y en general, para fortalecer la administración de
25 justicia. La actividad propuesta sería financiada por Checchi Consulting/USAID, para tal efecto se propone la
26 contratación del licenciado Oscar Wuilman Herrera Ramos. Los señores Consejales, realizaron algunas
27 preguntas, las que fueron respondidas por el doctor Rodríguez Meléndez. El Pleno, **ACUERDA: a)** Aprobar
28 la propuesta de términos de referencia para la contratación del licenciado Oscar Wuilman Herrera Ramos,
29 para que lleve a cabo la primera consultoría de Evaluación de Impacto para la Escuela de Capacitación
30 Judicial, en las condiciones presentadas por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la
31 Escuela, según constan en la nota con referencia ECJ-D-ciento cincuenta y cuatro/quince, y sus anexos,

Pleno CNJ - Acta 16-2015
05 de mayo de 2015

1 dicha actividad será auspiciada por Checchi Consulting/USAID; y tener por cumplido el punto diez punto tres
2 del acta de la sesión quince-dos mil quince; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de
3 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto seis.**
4 **SOLICITUD DE AUTORIZAR DESCARGO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PROPIEDAD DEL**
5 **CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA Y REALIZACIÓN DE PROCESO DE PERMUTA DE BIENES**
6 **MUEBLES AUTOMOTORES NÚMERO P-CERO SIETE/DOS MIL QUINCE-CNJ.** El Secretario Ejecutivo,
7 somete a consideración el memorando y anexos, fechado el veinte de abril de dos mil quince, suscrito por el
8 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/-ciento cuarenta y
9 nueve-dos mil quince, por medio del cual manifiesta que el señor Paulo Francisco Hernández Cornejo,
10 Encargado del Área de Transporte, solicitó el descargo del vehículo Placa N-dos mil seiscientos ocho,
11 Marca: Toyota, año: mil novecientos noventa y ocho, porque a la fecha se encuentra en mal estado, debido
12 a su uso, antigüedad y además, porque su mantenimiento y reparación es onerosa para el Consejo, razones
13 por las que la utilización de la unidad es limitada; en relación a lo anterior, a solicitud del señor Gerente
14 General, el licenciado Leonardo Alfredo Rivas Aquino, Contador Institucional, informa que el valor contable
15 en libros de la unidad a descargar, es de un mil novecientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de
16 América con veintitrés centavos de dólar, con las especificaciones siguientes: Código dos mil ochocientos
17 setenta, Placa N-dos mil seiscientos ocho, Marca: Toyota, Modelo: Corolla GLI, Tipo: Automóvil, color verde,
18 Número de motor: Cuatro AM uno uno ocho cero dos dos, año mil novecientos noventa y ocho. El Gerente
19 General manifiesta, que el Comité de Bienes Inventariables, con base en el informe relacionado y después
20 de revisar la unidad y su respectivo expediente, acordó recomendar al Pleno el descargo administrativo y
21 contable del vehículo mencionado, así como gestionar la permuta del vehículo por bienes nuevos que sean
22 de utilidad para el Consejo, tal como consta en el acta cero cinco-dos mil quince, que anexa. Asimismo, el
23 licenciado Cabrera Chicas, solicita que se autorice incorporar en el proceso de permuta, dos vehículos cuyo
24 descargo contable y administrativo fue aprobado en el punto seis, del acta número treinta y ocho-dos mil
25 trece, de fecha nueve de octubre de dos mil trece, los cuales no ha sido posible permutar en los procesos
26 anteriores. El licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con el objeto de que la
27 Institución se beneficie del descargo de los bienes relacionados, propone: I) Autorizar el descargo contable y
28 administrativo del vehículo Placa N-dos mil seiscientos ocho, Marca: Toyota, año: mil novecientos noventa y
29 ocho; II) Autorizar el proceso de la permuta de las tres unidades mencionadas, por otros bienes nuevos
30 necesarios a la Institución, tomando como base los valores de mercado que se establecen en el
31 memorando, y que se mencionan a continuación: Uno) Automóvil: Mazda, Placa N- diecisiete mil doscientos

Pleno CNJ - Acta 16-2015
05 de mayo de 2015

1 veintiuno, color azul, su valor mínimo de oferta será de un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de
2 América; Dos) Automóvil: Mazda, Placa N- diecisiete mil doscientos sesenta y uno, color gris, su valor
3 mínimo de oferta será de un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América; y Tres) Automóvil:
4 Toyota, Placa N- dos mil seiscientos ocho, color verde, su valor mínimo de oferta será de dos mil trescientos
5 dólares de los Estados Unidos de América; III) Recibir en el proceso de permuta los bienes completamente
6 nuevos, cuyas especificaciones se encuentran descritas en las bases para la Permuta de Bienes Muebles
7 Automotores número P-cero siete/dos mil quince-CNJ; IV) Designar la Comisión para la Permuta de Bienes
8 Muebles Automotores número P-cero siete/dos mil quince-CNJ, con las siguientes personas: Licenciado
9 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General; licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la
10 Unidad Técnica Jurídica; licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y
11 Contrataciones Institucional; licenciada Karla Alicia Valladares Domínguez, Encargada de Activo Fijo; y
12 señor Paulo Francisco Hernández Cornejo, Encargado del Área de Transporte; V) Aprobar las "Bases para
13 la Permuta de Bienes Muebles Automotores número P-cero siete/dos mil quince-CNJ", que se anexa, en las
14 cuales se definen las normas que se aplicarán en el intercambio de bienes; y VI) Autorizar el aviso de la
15 primera invitación para participar en la permuta así como el gasto estimado en doscientos cincuenta dólares
16 de los Estados Unidos de América, para su publicación en un periódico de circulación nacional. El Pleno,
17 **ACUERDA:** a) Autorizar el descargo contable y administrativo, del vehículo siguiente: Placa N-dos mil
18 seiscientos ocho, Marca: Toyota, Modelo: Corolla GLI, Tipo: Automóvil, color verde, Número de motor:
19 Cuatro AM uno uno ocho cero dos dos, Año: Mil novecientos noventa y ocho, con un valor en libros de un
20 mil novecientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América con veintitrés centavos de dólar, Código
21 de Activo Fijo: Dos mil ochocientos setenta; b) Instruir al Contador Institucional y a la Encargada de Activo
22 Fijo, para que mediante el procedimiento legal correspondiente, procedan a formalizar el descargo contable
23 y administrativo, del vehículo descrito anteriormente; c) Autorizar el proceso de la permuta de los tres
24 vehículos siguientes: Uno) Placa: N-diecisiete mil doscientos veintiuno, Marca: Mazda, Modelo: Seiscientos
25 veintiséis GLX, Tipo: Automóvil, color azul, Número de motor: FS dos uno siete seis uno tres, Año: Mil
26 novecientos noventa y siete, con un valor en libros de un mil trescientos setenta y dos dólares de los
27 Estados Unidos de América con setenta y un centavos de dólar, Código de Activo Fijo: Dos mil ochocientos
28 sesenta y nueve, su valor mínimo de oferta será de un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de
29 América; Dos) Placa N-diecisiete mil doscientos sesenta y uno, Marca: Mazda, Modelo: Seiscientos
30 veintiséis GLX, Tipo: Automóvil, color gris, Número de motor: FS dos dos cero uno cero uno, Año: Mil
31 novecientos noventa y siete, con un valor en libros de un mil trescientos setenta y dos dólares de los

Pleno CNJ - Acta 16-2015
05 de mayo de 2015

1 Estados Unidos de América con setenta y un centavos de dólar, Código de Activo Fijo: Dos mil ochocientos
2 sesenta y seis, su valor mínimo de oferta será de un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de
3 América; y Tres) Placa: N-dos mil seiscientos ocho, Marca: Toyota, Modelo: Corolla GLI, Tipo: Automóvil,
4 color verde, Número de motor: Cuatro A M uno uno ocho cero dos dos, Año: Mil novecientos noventa y
5 ocho, con un valor en libros de un mil novecientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América con
6 veintitrés centavos de dólar, Código de Activo Fijo: Dos mil ochocientos setenta; su valor mínimo de oferta
7 será de dos mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América; **d)** Autorizar la promoción de la
8 permuta de las tres unidades antes mencionadas, por otros bienes nuevos necesarios a la Institución,
9 tomando en cuenta los valores mínimos de oferta asignados a cada unidad; **e)** Aprobar las "Bases para la
10 Permuta de Bienes Muebles Automotores número P-cero siete/dos mil quince-CNJ", que consta en anexo y
11 forma parte de este acuerdo, en las cuales se definen las normas que se aplicarán en el intercambio de
12 bienes; **f)** Designar la Comisión para la Permuta de Bienes Muebles Automotores número P-cero siete/dos
13 mil quince-CNJ, con las siguientes personas: Licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General;
14 licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica; licenciado Hugo Ernesto
15 Eduardo Ventura, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; licenciada Karla Alicia
16 Valladares Domínguez, Encargada de Activo Fijo; y señor Paulo Francisco Hernández Cornejo, Encargado
17 del Área de Transporte; **g)** Autorizar el aviso de la primera invitación para participar en la permuta, así como
18 el gasto estimado en doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, para su publicación
19 en un periódico de circulación nacional, los cuales serán financiados con fondos del presupuesto del
20 Consejo; y **h)** Comunicar el presente acuerdo a: Miembros de la Comisión arriba citada, Jefa de la Unidad
21 Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, Contador Institucional y Jefa Interina de la
22 Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, para los efectos consiguientes. **Punto siete. SOLICITUD**
23 **DE ADJUDICAR MEDIANTE LIBRE GESTIÓN LA "READECUACIÓN DE OFICINAS DE SECRETARIAS**
24 **DE LOS SEÑORES CONSEJALES"** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando
25 fechado el veintiocho de abril de dos mil quince, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas,
26 Gerente General, con referencia GG/SE/ciento cincuenta y ocho/dos mil quince, quien en cumplimiento al
27 acuerdo contenido en el punto nueve de la sesión catorce-dos mil quince, celebrada el catorce de abril del
28 presente año, manifiesta que se han realizado los ajustes en la distribución de los espacios de cada uno de
29 los cubículos que ocupan las secretarías de los señores Consejales, razón por la cual solicita se autorice la
30 adquisición del servicio de "Readecuación de oficinas de secretarías de los señores Consejales". La Unidad
31 Financiera Institucional emitió la certificación de la disponibilidad presupuestaria número trescientos

Pleno CNJ - Acta 16-2015
05 de mayo de 2015

1 doce/dos mil quince, de fecha veinticuatro de abril del año en curso, en la que expresa que se cuenta con la
2 cantidad de siete mil ochocientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y
3 tres centavos de dólar, para financiar el servicio en referencia, por lo que la Unidad de Adquisiciones y
4 Contrataciones Institucional, inició el proceso solicitando ofertas a las siguientes empresas: a) COMPAÑÍA
5 MUEBLERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; b) MODULARES PB, SOCIEDAD ANÓNIMA
6 DE CAPITAL VARIABLE; c) JESÚS ABRAHAM LÓPEZ TORRES (DECO-SISTEMAS); y d) LUIS
7 FERNANDO MINA MONTALVO (PRESTIGE). Quienes presentaron sus respectivas ofertas, las cuales
8 fueron evaluadas por la Comisión de Evaluación de Ofertas, en los aspectos siguientes: uno) Calidad; dos)
9 Menor tiempo de entrega; tres) Cumple con lo requerido; cuatro) Experiencia; y cinco) Garantía;
10 determinando que la oferta presentada por la empresa MODULARES PB, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
11 CAPITAL VARIABLE, cumple con las especificaciones detalladas en la requisición, razón por la cual
12 recomienda que se le adjudique el proceso de libre gestión para el servicio de "Readecuación de oficinas de
13 secretarías de los señores Consejales", por la cantidad de SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO
14 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR,
15 suma que será cancelada con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura. Asimismo, el
16 señor Gerente General propone que se le designe como administrador del contrato y responsable directo de
17 ejercer todas las atribuciones a que hace referencia el artículo ochenta y dos-BIS de la LACAP y se ratifique
18 el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, después de revisar el proceso de libre gestión y analizar la
19 recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en base a lo dispuesto en los artículos dieciocho
20 inciso primero, cuarenta letra b) y cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la
21 Administración Pública y artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
22 **ACUERDA:** a) Adjudicar por libre gestión, la adquisición del servicio de "Readecuación de oficinas de
23 secretarías de los señores Consejales", a la sociedad MODULARES PB, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
24 CAPITAL VARIABLE, por el precio de SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS
25 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR, suma que será
26 cubierta con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; b) Autorizar al señor Presidente
27 para que firme la documentación respectiva; c) Designar como administrador del contrato al licenciado Mario
28 Humberto Cabrera Chicas, Gerente General; d) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y e)
29 Comunicar el contenido del presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional,
30 Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y a
31 la empresa MODULARES PB, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para los efectos

Pleno CNJ - Acta 16-2015
05 de mayo de 2015

1 consigüentes. **Punto ocho. SOLICITUD DE AUTORIZAR NOMBRAMIENTO PERMANENTE DE**
2 **COORDINADOR DE ÁREA II.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el
3 veintinueve de abril de dos mil quince, con referencia GG/SE/ciento cincuenta y nueve/dos mil quince,
4 suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, en el que hace referencia al
5 punto cuatro punto uno de la sesión diez-dos mil quince, celebrada el diez de marzo del año en curso, en el
6 que se nombró a la licenciada Juana Jeanneth Corvera Rivas, en la plaza de Coordinador de Área II, con
7 funciones de Coordinador de Área Especializada de Derecho Privado y Procesal de la Escuela de
8 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por un período de prueba de dos meses, contados a
9 partir del dieciséis de marzo de dos mil quince; respecto a lo anterior, comunica que ha recibido el informe
10 del doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, sobre el
11 rendimiento de la licenciada Corvera Rivas, manifestando que se ha vislumbrado su buen hacer y
12 experiencia en el trabajo, en tanto que ha logrado asumir sin problemas el liderazgo de la coordinación,
13 facilitando y compartiendo nuevas ideas y promoviendo la innovación, durante su período de prueba; con
14 base en tal informe, el señor Gerente General, solicita autorizar el nombramiento permanente de la
15 licenciada Juana Jeanneth Corvera Rivas, a partir del dieciséis de mayo de dos mil quince, en la plaza de
16 Coordinador de Área II, con funciones de Coordinador de Área Especializada de Derecho Privado y Procesal
17 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por el sistema de Ley de Salarios,
18 Unidad Presupuestaria cero tres-Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno-Escuela de
19 Capacitación Judicial, Partida tres, Subpartida dos, con un salario mensual de ~~1.200,00~~
20 ~~1.200,00~~ de los Estados Unidos de América con ~~1.200,00~~ centavos de dólar, en primera categoría. El
21 Pleno, de conformidad al artículo veintidós literal a) y a lo dispuesto en el artículo cinco literal e) del
22 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Nombrar en propiedad a la
23 licenciada Juana Jeanneth Corvera Rivas, a partir del dieciséis de mayo de dos mil quince, en la plaza de
24 Coordinador de Área II, con funciones de Coordinador de Área Especializada de Derecho Privado y Procesal
25 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por el sistema de Ley de Salarios,
26 Unidad Presupuestaria cero tres-Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno-Escuela de
27 Capacitación Judicial, Partida tres, Subpartida dos, con un salario mensual de ~~1.200,00~~
28 dólares de los Estados Unidos de América con ~~1.200,00~~ de dólar, en primera categoría, el
29 cual será cancelado con fondos del Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; b) Comunicar el
30 presente acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
31 Zeledón Castrillo", Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y a

Pleno CNJ - Acta 16-2015
05 de mayo de 2015

1 la licenciada Juana Jeanneth Corvera Rivas, para los efectos consiguientes. **Punto nueve. RESULTADO**
2 **DEL CONCURSO EXTERNO PARA OCUPAR EL CARGO DE COORDINADOR DE ÁREA**
3 **ESPECIALIZADA DE DERECHO SOCIAL Y GÉNERO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
4 memorando fechado el veinte de abril del presente año, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera
5 Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/ciento cincuenta y uno/dos mil quince, por medio del cual
6 manifiesta que en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto diez punto cuatro del acta cero siete-dos
7 mil quince, fechada el diecisiete de febrero del año en curso, se declaró desierto el concurso interno para
8 ocupar el cargo de Coordinador de Área Especializada de Derecho Social y Género de la Escuela de
9 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", instruyendo a la Gerencia General y al Departamento
10 de Recursos Humanos, para iniciar el concurso externo a efecto de cubrir la plaza en referencia, habiéndose
11 recibido ofertas de veinticuatro aspirantes. Tomando en cuenta los resultados del análisis curricular, los
12 estudios psicosociales y la investigación de posibles denuncias, el señor Gerente General propone a los
13 candidatos(as) siguientes: Licenciado Miguel Ángel Alberto Robles Lucero y licenciada Karla Milady Romero
14 Reyes. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe presentado por el licenciado Mario Humberto
15 Cabrera Chicas, Gerente General y por cumplido el acuerdo contenido en el punto diez punto cuatro del acta
16 cero siete-dos mil quince, fechada el diecisiete de febrero de dos mil quince; **b)** Designar a una comisión
17 especial integrada por los señores(a) Consejales licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, licenciada
18 Marina de Jesús Marengo de Torrento, licenciado Manuel Francisco Martínez, licenciado Alcides Salvador
19 Funes Teos, licenciado José Efraín Gutiérrez Martínez, y doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, la
20 cual será coordinada por el Consejal licenciado Quinteros Hernández, para que lleven a cabo las entrevistas
21 a los candidatos que la comisión estime conveniente, en el concurso externo para ocupar el cargo de
22 Coordinador del Área Especializada de Derecho Social y Género de la Escuela de Capacitación Judicial,
23 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", e informen el resultado oportunamente al Pleno; **c)** Instruir al licenciado
24 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, que remita al Consejal licenciado Jorge Alfonso
25 Quinteros Hernández, los curriculum vitae de los veinticuatro profesionales que se inscribieron en el
26 concurso antes relacionado; y **d)** Encontrándose presentes los señores Consejales licenciado Jorge Alfonso
27 Quinteros Hernández, licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, licenciado Manuel Francisco
28 Martínez, licenciado Alcides Salvador Funes Teos y licenciado José Efraín Gutiérrez Martínez, quedaron
29 notificados de este acuerdo, el cual debe comunicarse también al Gerente General, para los efectos
30 consiguientes. **Punto diez. CORRESPONDENCIA. Punto diez punto uno. SOLICITUD DEL LICENCIADO**
31 **MANUEL EDGARDO TURCIOS MELÉNDEZ, JUEZ CUARTO DE SENTENCIA DE SAN SALVADOR.** El

Pleno CNJ - Acta 16-2015
05 de mayo de 2015

1 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el veintisiete y recibida el veintinueve de los
2 corrientes, suscrita por el licenciado Manuel Edgardo Turcios Meléndez, Juez Cuatro de Sentencia de San
3 Salvador, en la que manifiesta su interés para ser tomado en cuenta dentro del proceso de selección de
4 aspirantes a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y ser incluido, de ser posible, en la lista de
5 candidatos que seleccionará el Consejo Nacional de la Judicatura. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida
6 la solicitud del licenciado Manuel Edgardo Turcios Meléndez, Juez Cuarto de Sentencia de San Salvador, y
7 comunicarle que se está a la espera de la resolución que la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema
8 de Justicia emitirá, respecto al recurso de revocatoria que el Consejo ha interpuesto en dicha instancia.

9 **Punto diez punto dos. SOLICITUD DE LA LICENCIADA NOEMY ELIZABETH RAMOS DE ORTÍZ.** El
10 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el treinta de abril del presente año, suscrita por
11 la licenciada Noemy Elizabeth Ramos de Ortíz, Jueza de Familia de Usulután, por medio de la cual solicita
12 se le extienda certificación de los dictámenes de evaluación que como jueza propietaria y suplente le han
13 sido practicados, durante el período comprendido del año dos mil dos hasta el año dos mil catorce. El Pleno,
14 **ACUERDA:** Autorizar al Secretario Ejecutivo, para que extienda las certificaciones de los resultados de las
15 evaluaciones realizadas a la licenciada Noemy Elizabeth Ramos de Ortíz, Jueza de Familia de Usulután,
16 durante el período comprendido del año dos mil dos hasta el año dos mil catorce; para tal efecto, se instruye
17 al licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para que
18 proporcione la documentación e información correspondiente. **Punto diez punto tres. JEFE DE LA**
19 **UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO CUATRO**
20 **DEL ACTA DOCE-DOS MIL QUINCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando
21 fechado el diecisiete de abril del presente año, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández,
22 Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, con referencia UTE/SEJEC/cincuenta y cuatro/dos mil quince,
23 quien en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto cuatro punto uno, de la sesión doce-dos mil
24 quince, celebrada el veinticuatro de marzo de dos mil quince, informa que a la fecha de recibido del acuerdo
25 antes relacionado, el grupo número seis de evaluadores, conformado por la licenciada Marta Lilian Sorto
26 Alvarado y licenciado Álvaro Concepción Villalta, ya se habían hecho presentes en el Juzgado de Familia de
27 Santa Tecla, departamento de la Libertad, a cargo del licenciado Herbert Iván Pineda Alvarado, para llevar a
28 cabo la evaluación correspondiente al proceso Evaluativo Presencial I-dos mil quince, procediendo a revisar,
29 entre otros, el expediente encomendado por el Pleno, con referencia número un mil seiscientos ochenta y
30 dos- ciento seis (dos)-catorce, resultando según el reporte técnico de evaluación, que al aplicar el Criterio
31 siete: "OBSERVANCIA CORRECTA DE LOS PLAZOS PROCESALES", Sub-criterio: Siete punto uno.

1 Observancia de los Plazos procesales para resolver y para la práctica de diligencias judiciales; se disminuyó
2 el porcentaje que le correspondía, por no cumplir con los plazos para resolver y notificar conforme a la
3 pronta y cumplida justicia, lo cual comprueba con la copia del reporte técnico. El Pleno, **ACUERDA:** Tener
4 por recibido el memorando suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad
5 Técnica de Evaluación y por cumplido el punto cuatro punto uno, de la sesión doce-dos mil quince,
6 celebrada el veinticuatro de marzo de dos mil quince. **Punto diez punto cuatro. JEFE DE AUDITORÍA**
7 **INTERNA PRESENTA INFORME DE EXAMEN ESPECIAL FINANCIERO DESARROLLADO EN:**
8 **ESTADOS FINANCIEROS, PERÍODO: ENERO-DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.** El Secretario
9 Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de
10 la Unidad de Auditoría Interna, con referencia UAI-PRES-cero treinta y ocho-dos mil quince, fechada el
11 dieciséis de abril del presente año, adjunto a la cual remite el informe que contiene el examen especial
12 financiero, practicado en los Estados Financieros del Consejo, por el período comprendido de enero a
13 diciembre de dos mil catorce; expresando que copia del mismo será remitido a la Corte de Cuentas de la
14 República, conforme lo establecido en el artículo treinta y siete de la Ley de la misma institución; el
15 licenciado Cano Hernández, en su informe expresa que durante el desarrollo de las pruebas de auditoría, se
16 encontraron dos hallazgos por lo que se hicieron las recomendaciones pertinentes las cuales fueron
17 atendidas y cumplidas satisfactoriamente. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe presentado
18 por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; y **b)** Comunicar el
19 presente acuerdo al Gerente General y a los Jefes de las Unidades de Auditoría Interna y Financiera
20 Institucional, para los efectos consiguientes. **Punto diez punto cinco. JEFE DE AUDITORÍA INTERNA**
21 **PRESENTA INFORME DE AUDITORÍA OPERATIVA REALIZADA EN LA GERENCIA GENERAL,**
22 **PERÍODO: ENERO-DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración
23 la nota fechada el veintitrés de abril del presente año, suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano
24 Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, con referencia UAI-PRES-cero treinta y nueve-dos mil
25 quince, adjunto a la cual remite el informe de auditoría operativa realizada a la Gerencia General,
26 correspondiente al período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce;
27 expresando que la copia del mismo fue remitido a la Corte de Cuentas de la República, conforme lo
28 establecido en el artículo treinta y siete de la Ley de la citada institución. Que en dicho informe expresa que
29 se dio seguimiento a dos recomendaciones de auditorías anteriores, verificando el cumplimiento satisfactorio
30 de las mismas. De igual manera el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, manifiesta que durante el
31 desarrollo de la auditoría se consideró evaluar, entre otros aspectos importantes, el uso eficiente de

Pleno CNJ - Acta 16-2015
05 de mayo de 2015

1 recursos, el cumplimiento de la normativa legal y técnica, el funcionamiento del sistema de control interno y
2 el logro eficiente de objetivos y metas previamente establecidas. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la
3 nota y anexo, suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe Unidad de la Unidad de
4 Auditoría Interna. **Punto diez punto seis. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME SOBRE**
5 **CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SEIS DEL ACTA DOCE-DOS MIL QUINCE.** El Secretario Ejecutivo, somete
6 a consideración el memorando fechado el diecisiete de abril del presente año, suscrito por el licenciado
7 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/ciento cuarenta y cinco/dos mil
8 quince, quien en cumplimiento del punto seis de la sesión doce-dos mil quince, celebrada el veinticuatro de
9 marzo de dos mil quince, mediante el cual se le remitió copia del informe de Auditoría Financiera al Consejo
10 Nacional de la Judicatura, correspondiente al período del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos
11 mil trece, con instrucciones que junto a la Encargada de Activo Fijo, la Jefa de la Unidad Financiera
12 Institucional y el Contador Institucional, le dieran seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones
13 contenidas en el informe; en ese sentido expresa que han atendido oportunamente las recomendaciones,
14 habiéndose modificado el Formato de Control Administrativo del Reporte de Depreciación de Bienes del
15 Sistema de Activo Fijo, tal como lo recomendaron los Auditores de la Corte de Cuentas de la República; así
16 mismo, han conciliado los controles administrativos y los registros contables de la depreciación, lo que
17 implicó la corrección de fechas de Compra de los Bienes por parte del Área de Activo Fijo y se estableció el
18 monto de depreciación acumulada a registrar, lo anterior fue aprobado por el honorable Pleno, en el punto
19 ocho punto tres de la sesión cero ocho-dos mil quince, celebrada el veinticuatro de febrero de año en curso.
20 El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe del licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente
21 General, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto seis de la sesión doce-dos mil quince, celebrada
22 el veinticuatro de marzo de dos mil quince. **Punto diez punto siete. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
23 **CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO” PRESENTA INFORME EN**
24 **CUMPLIMIENTO DEL PUNTO DOCE PUNTO UNO DEL ACTA CATORCE-DOS MIL QUINCE.** El
25 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el veintiuno de abril del presente año, suscrita
26 por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
27 Arturo Zeledón Castrillo”, quien en cumplimiento del punto doce punto uno de la sesión catorce-dos mil
28 quince, celebrada el catorce de abril del corriente año, presenta informe en relación a la nota del doctor
29 Javier Antonio Tobar Rodríguez, en la cual solicita su reincorporación como capacitador de la Escuela; al
30 respecto el doctor Rodríguez Meléndez, expresa entre otras cosas lo siguiente: 1) Que de acuerdo a los
31 registros académicos que lleva la Escuela, el doctor Tobar Rodríguez, participó en el proceso de

Pleno CNJ - Acta 16-2015
05 de mayo de 2015

1 incorporación de aspirantes a capacitadores en el año dos mil dos, habiendo aprobado la fase de formación
2 pedagógica a cargo de la Sección Metodológica; el doctor Tobar Rodríguez, aspiraba incorporarse como
3 capacitador en el área de Familia; II) Mediante acuerdo de fecha ocho de mayo de dos mil dos, inicia un
4 proceso de prueba, a efecto de realizar la fase práctica, con la cual se finaliza; dentro del trámite de
5 incorporación como capacitador, la fase práctica en el año dos mil dos, en la Escuela, implicaba
6 necesariamente la realización de tres cursos de formación en calidad de práctica; lamentablemente el doctor
7 Tobar Rodríguez, de dichas actividades solo participó en una, llevada a cabo en diciembre de dos mil dos; y
8 III) El doctor Tobar Rodríguez, no finalizó su período de prueba para acreditarse como capacitador y por
9 consiguiente, tampoco existe acuerdo de Pleno acreditándolo como tal, dado que el proceso realizado fue
10 incompleto; agrega en su nota el señor Director de la Escuela, que llevó a cabo una reunión con el
11 licenciado Tobar Rodríguez, en la cual el referido profesional le manifestó su interés de pertenecer a la
12 Escuela, siendo su orientación profesional el Derecho Internacional Privado y Procesal. El Pleno ha
13 permitido desarrollar procesos para la incorporación de capacitadores "inactivos", los cuales fueron
14 desarrollados a finales del ejercicio dos mil trece y en los cuales se convocó a profesionales que en un plazo
15 de cinco años aproximadamente, no habían colaborado activamente con la Escuela; sobre la base de lo
16 anterior, el doctor Rodríguez Meléndez, recomienda que el doctor Javier Antonio Tobar Rodríguez, debería
17 iniciar un nuevo y completo proceso para acreditarse como capacitador, cuando el Pleno estime procedente
18 habilitar la convocatoria para tal fin, proceso en el cual pudiera indicar y evidenciar su experiencia en el
19 sector en el que desea desarrollar su rol como capacitador, comprobar su experiencia docente y laboral, así
20 como los otros requisitos e idoneidad exigidos. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe
21 presentado por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación
22 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y por cumplido el punto doce punto uno de la sesión catorce-dos
23 quince, celebrada el catorce de abril del corriente año; **b)** Declarar sin lugar la petición del doctor Javier
24 Antonio Tobar Rodríguez, por cuanto en su oportunidad, no concluyó el proceso de selección de
25 capacitadores de la Escuela de Capacitación Judicial, razón por la cual no fue debidamente acreditado como
26 tal, por lo que se le invita estar atento y participar en el proceso, cuando el Consejo realice una nueva
27 convocatoria para tal fin; y **c)** Comunicar el presente acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación
28 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y al doctor Javier Antonio Tobar Rodríguez, para los efectos
29 consiguientes. **Punto diez punto ocho. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
30 **"DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA INFORME DEL TALLER: INSTRUMENTOS**
31 **JUDICIALES SUJETOS A CALIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN REGISTRAL.** El Secretario Ejecutivo, somete

Pleno CNJ - Acta 16-2015
05 de mayo de 2015

1 a consideración la nota fechada el veinte de abril del presente año, suscrita por el doctor Roberto Enrique
2 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con
3 referencia ECJ-ciento cincuenta y tres/quince, mediante la cual informa que se ha cumplido con las
4 expectativas tanto del Centro Nacional de Registros como de los destinatarios del taller denominado
5 "Instrumentos Judiciales sujetos a calificación e inscripción registral", el cual se llevó a cabo el veintisiete de
6 febrero del corriente año, en la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, y el ocho de abril en
7 la institución antes mencionada; concluyendo que estas actividades se vuelven indispensables para mejorar
8 la estructura de los fallos, así como la correcta aplicación de la legislación registral, además el buen
9 resultado del acercamiento de los funcionarios registrales y judiciales de la República; por lo que considera
10 importante, realizar este tipo de talleres en el resto del país, ya que el intercambio de opiniones ha permitido
11 analizar las situaciones jurídicas desde otro punto de vista, lo que generó nuevas inquietudes, formas de
12 pensar, visiones diferentes y reconocimientos de apreciaciones en la interpretación de la ley; por lo que es
13 necesario impartir capacitaciones en Derecho Registral a los funcionarios judiciales y registrales, de manera
14 continua como lo hace la Escuela, ya que se han encontrado muchos vacíos hasta la fecha, los cuales
15 podrían complementarse y proporcionar servicios más eficientes por ambas instituciones; en ese orden de
16 ideas, el señor Director de la Escuela recomienda que para acreditar como capacitador a especialistas
17 externos que han colaborado en diferentes materias o áreas, en las que disponen de pocos capacitadores
18 como en el caso del Área Registral, es necesario iniciar un nuevo proceso de aspirantes a capacitadores en
19 el presente año, para tal efecto, deja la moción al Pleno, para que si lo estima procedente habilitar dicha
20 convocatoria. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe sobre el taller denominado
21 "Instrumentos Judiciales sujetos a calificación e inscripción registral", presentado por el doctor Roberto
22 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial; e instruirle que lleve a cabo el
23 análisis correspondiente, sobre las necesidades de capacitadores en las distintas áreas especializadas de la
24 Escuela, para que oportunamente presente al Pleno, una propuesta integral; y b) Comunicar el presente
25 acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo". **Punto diez**
26 **punto nueve. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO**
27 **ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA PROPUESTA SOBRE LA POSIBILIDAD DE TRANSFORMAR**
28 **INSUMOS DE CAPACITACIÓN EN "MATERIALES Y CURSOS DE AUTO-APRENDIZAJE".** El Secretario
29 Ejecutivo, somete a consideración la nota con su anexo, fechada el veintidós de abril del presente año,
30 suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial
31 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-ciento cuarenta y siete/quince, mediante la cual

1 manifiesta que junto a la Coordinación del Sistema de Educación Virtual de la Institución, se ha elaborado la
2 propuesta sobre la posibilidad de transformar insumos de capacitación en "Materiales y Cursos de Auto-
3 Aprendizaje", destinados a estudiantes, abogados en libre ejercicio y cualquier usuario o miembro de la
4 administración de justicia que desee conocer dichos contenidos, siendo el proceso y estrategia para tal
5 efecto el siguiente: a) Cada área de coordinación de la Escuela de Capacitación Judicial deberá presentar
6 ante la Dirección, un listado de cursos cuya inclusión en la oferta formativa, fuese ya desfasada en el
7 tiempo; b) Se realizaría un consolidado de dichos módulos el cual sería del conocimiento del Pleno para su
8 autorización; c) Si fuese aprobado se inicie de la mano con cada área de Coordinación y el Aula Virtual, la
9 adecuación de los materiales de auto-aprendizaje a través de la modalidad Massive Open Online Course-
10 MOOC, que en español significa Cursos en Línea Masivos y Abiertos, el cual se detalla en documento anexo
11 a la nota; d) De ser correcta la información, ésta sería incluida dentro de la Página Web, de tal forma que
12 estos cursos sean accesibles a cualquier persona que lo requiera y en el que dispondría de materiales y
13 pautas para su auto-evaluación; y e) Dichos módulos serían descargados de la planificación anual de la
14 Escuela de Capacitación Judicial, dado su carácter básico, y en caso de consulta, los operadores podrían
15 realizarlo, en tanto que los mismos estarían abiertos para ello. El doctor Rodríguez Meléndez, puntualiza en
16 su nota, una serie de ventajas sobre la implementación de esta propuesta, quedando en todo caso, tanto su
17 persona como el personal de la Escuela y la Coordinación del Sistema de Educación Virtual, disponible para
18 cualquier ampliación sobre el particular, por lo que solicita la aprobación de la propuesta en referencia, tal
19 como lo detalla en su nota. El Pleno, **ACUERDA: a)** Aprobar la propuesta sobre la posibilidad de transformar
20 insumos de capacitación en "Materiales y Cursos de Auto-Aprendizaje", presentada por el doctor Roberto
21 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial; y **b)** Comunicar el presente
22 acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos
23 consiguientes. **Punto diez punto diez. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
24 **"DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA PROPUESTA DE TÉRMINOS DE**
25 **REFERENCIA PARA LLEVAR A CABO LA CONSULTORÍA DENOMINADA: "REDISEÑO**
26 **ORGANIZACIONAL DE LA ECJ"**. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el
27 veintisiete de abril del presente año, suscrito por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de
28 la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual expresa que ha
29 tenido reuniones con técnicos y la Coordinadora de Proyectos de Checchi Consulting/USAID, con el objeto
30 de definir los Términos de Referencia, para la contratación de la consultora del Rediseño Organizacional,
31 que permitirá una gestión más eficaz y eficiente de los servicios de formación y capacitación que se brindará

Pleno CNJ - Acta 16-2015
05 de mayo de 2015

1 a Magistrados, Jueces y demás operadores del Sistema de Administración de Justicia y a grupos de interés
2 para la Escuela; en ese sentido adjunta a la nota dichos Términos de Referencia, a efecto de que pueda
3 constituirse como el documento base para la contratación de un experto que apoye la estrategia, los
4 procedimientos de gestión para el diseño, el producto final de los perfiles por competencias de los distintos
5 puestos de trabajo de la Escuela; además del perfil del puesto, las aptitudes, habilidades y conocimientos
6 que debe reunir el personal, cuyo propósito es mejorar la cantidad y calidad de servicio; en razón de lo
7 anterior ha identificado al Consultor ingeniero Julio Enrique Valle Pérez, quien ha realizado el diagnóstico y
8 otros estudios sobre el referido tema; concluye el señor Director de la Escuela, que los gastos para la
9 referida actividad serían financiados por Checchi Consulting/USAID, y la consultoría podría iniciarse durante
10 el mes de julio del corriente año, lo cual dependerá del trámite de los fondos del donante. El Pleno,
11 **ACUERDA: a)** Aprobar la propuesta del doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela
12 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", que consta en documentos anexos que forman
13 parte de este punto, sobre los términos de referencia para la contratación de la consultoría del "Rediseño
14 Organizacional de la Escuela de Capacitación Judicial", que estaría a cargo del Consultor, ingeniero Julio
15 Enrique Valle Pérez; y será financiada por Checchi Consulting/USAID; y **b)** Comunicar el presente acuerdo
16 al Director de Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos
17 consiguientes. **Punto diez punto once. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
18 **"DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR EL MÓDULO DENOMINADO:**
19 **ENFOQUE POR COMPETENCIAS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con sus anexos
20 fechada el veintisiete de abril del presente año, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,
21 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante el cual expresa
22 que en el punto seis de la sesión once-dos mil quince, celebrada el diecisiete de marzo del año en curso, se
23 acordó aprobar el "Plan de Formación de Capacitadores/as, de la Escuela de Capacitación Judicial-dos mil
24 quince", en ese sentido, informa que para su implementación es necesario el desarrollo modular para
25 impartir cada uno de los tres cursos que conforman dicho Plan, en razón de lo anterior presenta el módulo
26 denominado: "Enfoque por Competencias", elaborado por el licenciado Juan Alberto Barillas Villalta, el cual
27 ha sido revisado, concluyendo que reúne los requisitos exigidos por la Sección Metodológica, por lo que, el
28 Director de la Escuela, solicita si no hay observación al mismo se autorice el pago de cuatrocientos dólares
29 de los Estados Unidos de América, al licenciado Barillas Villalta, en concepto de la elaboración del módulo
30 antes relacionado. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe sobre "Plan de Formación de
31 Capacitadores/as, de la Escuela de Capacitación Judicial-dos mil quince", presentado por el doctor Roberto

Pleno CNJ - Acta 16-2015
05 de mayo de 2015


1 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Aprobar el módulo
2 denominado: "Enfoque por Competencias", elaborado por el licenciado Juan Alberto Barillas Villalta, y
3 autorizar el pago de honorarios a dicho profesional, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados
4 Unidos de América, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y **c)** Comunicar el
5 presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para
6 los efectos consiguientes. **Punto diez punto doce. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME**
7 **SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo,
8 presenta la lista de profesionales que solicitan al honorable Pleno del Consejo, durante el período
9 comprendido del veintisiete al treinta de abril del año dos mil quince, ser considerados para integrar ternas,
10 la cual fue enviada oportunamente por correo electrónico a cada uno de los señores Consejales. El Pleno,
11 **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales que solicitaron al Pleno ser considerados para
12 integrar temas, durante el período comprendido del veintisiete al treinta de abril del año dos mil quince.
13 **Punto once. VARIOS. Punto once punto uno. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADO DEL**
14 **CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
15 memorando fechado el cuatro de mayo del presente año, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera
16 Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/ciento sesenta y uno/dos mil quince, en el que expresa que
17 en el punto cuatro de la sesión extraordinaria cero ocho-dos mil quince, celebrada el día treinta de abril del
18 año en curso, se hizo llamamiento al Consejal Suplente, licenciado José Efraín Gutiérrez Martínez, quien
19 además ocupa el cargo de Coordinador de Evaluación en la Unidad Técnica de Evaluación en esta
20 Institución, para que se integrara el Pleno del Consejo en calidad de Consejal Propietario, para el período
21 comprendido del treinta de abril al veintidós de septiembre de dos mil quince. En razón de lo anterior, solicita
22 se le conceda licencia sin goce de sueldo, durante el período antes relacionado. El Pleno, de conformidad al
23 artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con el
24 artículo veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo y artículo doce, inciso cuarto de la Ley de
25 Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, **ACUERDA: a)** Conceder licencia sin goce de
26 sueldo, por motivo de haber sido llamado para que integre el Pleno en calidad de Consejal Propietario, al
27 licenciado José Efraín Gutiérrez Martínez, Coordinador de Evaluación en la Unidad Técnica de Evaluación,
28 por el período comprendido del treinta de abril al veintidós de septiembre de dos mil quince; y **b)** Comunicar
29 el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefe de la Unidad
30 Técnica de Evaluación y al Consejal licenciado José Efraín Gutiérrez Martínez, para los efectos
31 consiguientes. **Punto once punto dos. LICENCIADO CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA, RENUNCIA**

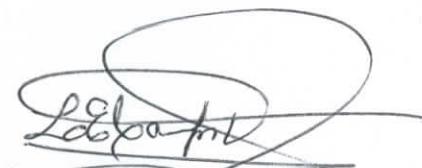
Pleno CNJ - Acta 16-2015
05 de mayo de 2015

1 **A CONTINUAR PARTICIPANDO COMO ASPIRANTE AL CARGO DE MAGISTRADO DE LA CORTE**
2 **SUPREMA DE JUSTICIA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el veintiséis y
3 recibida el treinta de abril del año en curso, suscrita por el licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, en la
4 que manifiesta que en virtud de cumplir con los requisitos que establece el artículo ciento setenta y seis de
5 la Constitución, Leyes y Reglamentos, decidió presentar ante el Pleno de esta Institución, sus atestados
6 para optar al cargo de candidato a Magistrado de la honorable Corte Suprema de Justicia y que se siente
7 sumamente agradecido por el hecho de que se haya analizado y valorado su trayectoria curricular; pero que
8 tomando en consideración la resolución emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de
9 Justicia, el día veinticuatro de abril del presente año, donde se ordena realizar nuevamente el proceso de
10 elección para conformar la nómina de candidatos a Magistrados de la Corte, ha tomado la decisión por
11 razones de ética, responsabilidad y transparencia, de renunciar con carácter irrevocable a participar
12 nuevamente en dicha elección, por tener interés personal de postularse a otro cargo de igual importancia,
13 por lo que solicita se tenga por renunciado de su parte ante el honorable Pleno del Consejo, su participación
14 como aspirante al cargo ya relacionado. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la renuncia del licenciado
15 Carlos Wilfredo García Amaya, a participar nuevamente en la elección de la nómina de candidatos a
16 Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, período dos mil quince-dos mil veinticuatro. **Punto once**
17 **punto tres. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR ARTURO ZELEDÓN**
18 **CASTRILLO”, PRESENTA PROPUESTA RELACIONADA CON LOS HONORARIOS DE LOS**
19 **CAPACITADORES.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión
20 de Capacitación, somete a consideración la nota con su anexo, fechada el cuatro de mayo del presente año,
21 suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial
22 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, con referencia ECJ-D-ciento setenta y seis/quince, mediante la cual
23 presenta la propuesta referente a la posibilidad de incrementar los honorarios a los capacitadores de la
24 Escuela de Capacitación Judicial, expresando que la misma ha sido realizada con el apoyo de la
25 Administración de la Escuela y el visto bueno de la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, quien con
26 fecha veintisiete de abril de los corrientes, manifestó vía correo electrónico, que consideraba oportuno remitir
27 el documento en referencia, en razón de que aún no ha sido aprobado el presupuesto para el ejercicio
28 financiero fiscal dos mil dieciséis; por lo que somete a consideración del Pleno dicha propuesta, según
29 documento adjunto que forma parte de este punto. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con
30 su anexo, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
31 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, y conocerla cuando se conozca el Presupuesto

Pleno CNJ - Acta 16-2015
05 de mayo de 2015

1 Institucional de Egresos y Régimen de Salarios del Consejo Nacional de la Judicatura, para el ejercicio
2 Financiero Fiscal dos mil dieciséis; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de
3 Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. Así concluida la agenda, el señor Presidente, dio por
4 finalizada la sesión a las catorce horas de este día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la
5 presente acta que firmamos.

6
7
8
9
10
11 
12 **LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**
13 **PRESIDENTE**

14
15 
16 **LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ**

17 
18 **LIC. JOSÉ EFRAÍN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**

19 
20 **LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**

21 
22 **LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**

23 
24 **LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**

25 
26 **LICDA. MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO**

27 
MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO

